



Proyecto de difusión de políticas forestales internacionales. Coordinado por la Fundación Natura. Financiado por el Comité Holandés de la IUCN. Con la colaboración de la RED FORESTAL AMAZONICA.

Boletín de la RED LATINOAMERICANA DE BOSQUES. Nº40 Mayo, 2003

# TALA Y COMERCIO FORESTAL ILEGAL

Número especial de apoyo al FORO VIRTUAL Y VIDEOCONFERENCIA LATINOAMERICANA (27 al 31 de Mayo, 2003)

27 Mayo 2003: Videoconferencia 'COMERCIO FORESTAL: lo legal y lo sostenible' (Arnoldo Contreras-Hermosilla desde Roma, Hans Thiel desde Ecuador y Arturo Bowles desde Bolivia)

Foro electrónico <http://fnatura.org/paginas/forosrlb.htm> 28-31 de Mayo 2003

Organizado por la Red Latinoamericana de Bosques y la Red Forestal Amazónica

En este Número

SAVIA Nº40

**1. ¿QUÉ ES LA TALA Y COMERCIO FORESTAL ILEGAL?**

*Lo ilegal visto desde la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe de la FAO, Oct. 2002*

**2. LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA DETENER LA TALA ILEGAL**

*La óptica de una ONG europea sobre qué se está haciendo para detener el comercio forestal ilegal. Por Saskia Ozinga, FERN, Abr. 2003*

**3. EL DEBATE SOBRE LA TALA Y COMERCIO DE MADERA ILEGAL**

*Un análisis sobre la tala ilegal y su comercio, una vez que la FAO, el Banco Mundial, los países del G8 han reconocido el alcance del problema. Por Miguel Angel Soto, Greenpeace-España, Abr.2003*

**4. LO LEGAL EN EL ECUADOR SEGÚN LA NORMATIVA FORESTAL VIGENTE**

*Una descripción de las condiciones contenidas en la normativa forestal ecuatoriana para hacer de la tala una actividad legal. Por Edison Pozo, Vigilancia Verde Ecuador.*

**5. LA EXTRACCIÓN FORESTAL ILEGAL EN BOLIVIA**

*Las nuevas regulaciones forestales bolivianas buscan aminorar la tala y el comercio ilegal de madera y la corrupción asociada a ella. Por Pablo Pacheco. Abr. 2003.*

**6. LA EXPERIENCIA BOLIVIANA EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL Y SU VINCULACIÓN CON EL COMERCIO, LA LEGALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD**

*La certificación forestal como un esfuerzo institucional para promover la conservación de los bosques. Por Henry Alan Moreno, CFV Bolivia.*

**7. IKEA: UN EJEMPLO DEL MERCADO LEGAL DE MADERA.**

*Empresas madereras se esfuerzan por mejorar la sostenibilidad y la legalidad del comercio forestal. Por Nicola Borregard et al. Estudio entre Chile y la Unión Europea mercados verdes: una oportunidad que requiere ser atendida. CIPMA, Chile, Dic.2002*

**8. CERTIFICACION FORESTAL BAJO EL ESQUEMA FSC: El mercado como impulso de la sostenibilidad**

*El sistema FSC de certificación forestal: más que un "sello verde": un sello de justicia social y rentabilidad económica. Por: Miriam Factos, Vigilancia Verde, Ecuador*

**9. LA CITES Y EL COMERCIO FORESTAL ILEGAL**

*El caso de la Caoba de Hoja Grande (Swietenia macrophylla). Extraído de: [www.traffic.org](http://www.traffic.org)*

**10. VÍNCULOS DE INTERÉS PARA EL TEMA DE COMERCIO FORESTAL ILEGAL**

**LA RED LATINOAMERICANA DE BOSQUES**

La Red Latinoamericana de Bosques (RLB) es, desde 1989, una organización voluntaria y flexible de cerca de 100 ONG de América Latina y el Caribe, dedicadas a la conservación y uso sostenible de los bosques de la región.

Sus objetivos son el intercambio de información, experiencias y puntos de vista a fin de enriquecer la opinión, búsqueda y formulación de políticas de conservación y manejo sustentable de los bosques, desde una perspectiva regional.

# 1. ¿QUÉ ES LA TALA Y COMERCIO FORESTAL ILEGAL?

*Lo ilegal visto desde la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe de la FAO.*

PRACTICAS ILEGALES QUE AFECTAN LOS RECURSOS FORESTALES Y LAS INDUSTRIAS:

**Las actividades ilegales van más allá de la explotación ilegal, comprendiendo toda la cadena de producción forestal, desde la cosecha y transporte, pasando por el procesamiento industrial, y comercialización.**

Las actividades ilegales en el sector forestal causan impactos económicos, sociales y ambientales negativos y constituyen una amenaza a los bosques de América Latina y el Caribe. Las prácticas ilícitas y la corrupción han emergido recientemente en el diálogo internacional sobre los bosques y están bajo consideración de los gobiernos, ONG, sector privado y organizaciones

internacionales.

Ese interés ha sido estimulado por una creciente preocupación mundial por los altos costos asociados a las actividades ilegales. Es importante observar que los esfuerzos actuales para mejorar el manejo sostenible sólo tendrán impactos si están acompañados por medidas efectivas para la reducción del crimen forestal.

Las prácticas ilegales en el sector e industria forestal pueden ser agrupadas en cinco categorías principales:

## *i. Ocupación ilegal de tierras forestales*

- Familias rurales, comunidades o corporaciones privadas invadiendo tierras privadas y públicas forestadas para convertirlas en tierras agrícolas.
- Corporaciones privadas o individuos induciendo a pequeños agricultores para que ocupen ilegalmente tierras con bosques, con el fin de presionar a los gobiernos para garantizar a los campesinos los derechos de propiedad para después comprarles las tierras.

## *ii. Explotación ilegal*

- Extracción de volumen de madera mayor que el autorizado.
- Explotación sin autorización.
- Obtención de concesiones forestales a través de sobornos.

- Duplicación de licencias de explotación.
- Cortes anulares que provocan la muerte de los árboles, para posteriormente explotar en forma legal.
- Contratos con empresarios locales para comprar madera de áreas protegidas.
- Explotación de especies protegidas.
- Explotación en áreas protegidas.
- Explotación fuera de las áreas de concesiones.
- Explotación en áreas prohibidas como laderas, riveras de ríos y cuencas hidrográficas.
- Explotación de árboles con dimensiones inferiores o superiores a las permitidas.
- Informar sobre la explotación de altos volúmenes de las áreas de concesiones forestales para encubrir extracciones hechas en áreas colindantes no autorizadas.

## *iii. Transporte y comercio ilegales y contrabando de madera*

- Transporte de madera sin autorización.
- Transporte de madera explotada en forma ilegal.
- Contrabando de madera.
- Exportación e importación de especies forestales prohibidas por leyes internacionales, tales como la CITES.
- Exportación e importación de maderas prohibidas por normas nacionales.

## *iv. Transferencia de precios y otras prácticas contables ilegales*

- Declarar valores y volúmenes inferiores a los que son realmente exportados.
- Declarar precios de compras superiores a los del mercado por insumos como equipos o servicios de compañías involucradas.
- Manipular flujos de caja, por ejemplo, inflando el pago de deudas para reducir los impuestos sobre las ganancias.
- Reducir la calidad, valor, dimensiones y clasificación de las especies a ser exportadas o comercializadas localmente.

## *v. Procesamiento forestal ilegal*

- Operar sin licencia de procesamiento.
- Ignorar leyes y reglamentos ambientales, sociales y laborales.

Tomado de EXTRACCION FORESTAL ILEGAL. COMISION FORESTAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, FAO. Argentina, octubre del 2002.

[http://www.fao.org/Regional/LAmerica/organos/coflac/2002/pdf/laf\\_c14s.pdf](http://www.fao.org/Regional/LAmerica/organos/coflac/2002/pdf/laf_c14s.pdf)

## El 50% de la madera que se trabaja en MÉXICO viene de tala ilegal.

Notimex 13-08-2001

[http://www.vetas.com/notas/notas.cgi?NOTA=re015\\_es](http://www.vetas.com/notas/notas.cgi?NOTA=re015_es)

**Mientras continúe la tala y el comercio ilegal de productos forestales, no habrá esperanza de controlar la deforestación y la degradación de los bosques.**

Tomado de FERN. Platform News, Issue 1- April.  
<<http://www.fern.org/pubs/ngostats/logging.pdf>>

## 2. LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA DETENER LA TALA ILEGAL

Redactado para SAVIA por: Saskia Ozinga (FERN)  
Basado en un artículo de Chantal Marijnissen (FERN),  
Abrill, 2003

***Alrededor del mundo, la explotación y el comercio criminal de los recursos del bosque están destruyendo estos ecosistemas, deteriorando los entornos de las comunidades locales y privando a los gobiernos de ingresos muy necesarios. Los comerciantes de madera y las poderosas compañías involucradas en el procesamiento, transporte y comercialización de productos forestales operan en el ámbito mundial. Este artículo describe, desde la óptica de una ONG europea que trabaja en Europa, qué se está haciendo para detener el comercio forestal ilegal.***

La demanda internacional de madera provee un mercado sustancial para la producción ilegal. La Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD) estima que el mercado global de madera produce más de 150 billones de dólares americanos al año (OECD – *Environmental Outlook – Paris 2001*, p.122). Estudios realizados recientemente sugieren que la Unión Europea es el mayor importador de madera del mundo, y que alrededor del 70% de estas importaciones pueden ser de fuentes ilegales, 50% provenientes de países del Sur y el 20% de países de Europa del Este y la Federación Rusa. (*Forests Monitor 'EU illegal timber*

*imports Statistics' in EU Forest Watch July/Aug 2001).*

A pesar de este gran flujo de madera ilegal, la Unión Europea no tiene una legislación que determine como ilícito el importar madera proveniente de fuentes ilegales. Y aún cuando las aduanas y las agencias de control tienen evidencia de que la madera que está ingresando no es legal, no han logrado controlar el ingreso de estos productos. De hecho, la UE está “lavando” productos forestales ilegales. En este escenario, una acción efectiva para prohibir la importación de madera ilegal serviría como un incentivo para utilizar madera legal y como una demostración de voluntad política sobre este tema.

ONG ambientalistas y que trabajan en derechos humanos han luchado contra los crímenes forestales durante años pero el trabajo para combatir la tala y comercio forestal ilegal y para promover buena gobernanza está socavado por la gran demanda de madera barata – sin importar de donde provenga-. Al mostrarse ciegos ante la explotación y comercio forestal ilegal, los países importadores – incluyendo los estados miembros de la UE- están indirectamente condonando el crimen forestal. Por esta razón, ONG europeas, con el apoyo de otras ONG de los países del sur, están llamando a la UE a introducir una nueva legislación que prohíba la entrada al territorio de la Unión de productos forestales provenientes de fuentes ilegales y que provean a las aduanas y otras agencias de control de las herramientas para detener el lavado de madera ilegal realizado por la UE.

Aún así hay un problema que necesita ser reconocido en el Norte y en el Sur: Las medidas enfocadas únicamente al “cumplimiento de la legislación” (“law enforcement”) para combatir el comercio forestal ilegal, si son dirigidas de manera equivocada, pueden tener impactos negativos en las comunidades locales. Tanto la UE como los gobiernos en los países productores deberán tomar medidas para asegurar que las normativas forestales no afecten negativamente a las comunidades rurales. En muchos países existen legislaciones que prohíben actividades forestales – incluso algunas que son sustentables- a personas que dependen de ellas para su supervivencia. Las leyes forestales existentes son usualmente injustas – donde bosques “robados” a las comunidades y entregados al estado son legalizados para luego pasarlas a manos de compañías madereras-. Al reforzar estas leyes injustas e ignorar las causas subyacentes de explotación forestal ilegal, los problemas pueden fácilmente exacerbarse en lugar de resolverse. Las ONG deben poner atención: el

endurecimiento de las normativas forestales puede convertirse en fuego cruzado.

FERN y el Real Instituto de Asuntos Externos presentaron el informe "Controlando las importaciones de madera ilegal: opciones para Europa" a los gobiernos europeos en noviembre 2002. Este documento se centra principalmente en los temas de mercado, finanzas y adquisiciones, revisa instrumentos específicos y analiza sus ventajas y desventajas, así como los aspectos prácticos de su aplicación. También señala los problemas de definir la legalidad como se describe arriba. El informe concluye que la legislación y los mecanismos existentes proveen de buenas oportunidades para la Comisión Europea y los estados miembros para perseguir vigorosamente las importaciones ilegales pero que una legislación adicional que prohíba la entrada de madera ilegal es también necesaria.

#### ¿Qué es ilegal?

La tala y comercio es ilegal cuando la madera es cortada, transportada, comprada o vendida violando las leyes nacionales. Puede ser ilegal el procedimiento de obtención de la madera, esto incluye los métodos de corta, el uso de medios corruptos para ingresar a los bosques, la extracción sin permiso o dentro de áreas protegidas, la corta de especies protegidas o la extracción que sobrepasa los límites permitidos.

También pueden ocurrir ilegalidades durante el transporte de la madera como procesamiento y exportación ilegal, falsa declaración en las aduanas y la evasión de impuestos y tasas de exportación. Se debe notar que establecer aquello que es y que no es legal muchas veces no es fácil. En muchos países las leyes tienen provisiones contradictorias, crean un sistema administrativo pesado y se discrimina a los pequeños productores y las comunidades locales.

Por esto los esfuerzos para reformar las leyes forestales deben realizarse paralelamente con esfuerzos para reforzar las legislaciones existentes. Esto ayudará a asegurar que las poblaciones locales que están manejando sus bosques de manera sustentable - incluso lo que está considerado ilegal por las regulaciones locales o nacionales- no sean discriminadas. Al mismo tiempo un sistema judicial independiente en el que los crímenes de los grandes y poderosos sean perseguidos debe ser fortalecido.

#### El Plan de acción de la Unión Europea

La Comisión Europea actualmente está preparando un Plan de Acción - a ser emitido en Abril, 2003 - para enfrentar la tala y el comercio ilegal de madera. Sin duda este Plan incluirá una propuesta para un esquema de licencias basado en acuerdos voluntarios entre la UE y países socios. Los

signatarios de estos acuerdos restringirán las exportaciones de madera a la Unión Europea a menos que dispongan de un permiso válido que testifique el origen legal de dichos productos. El acuerdo incluirá un procedimiento para emitir licencias para la madera y los productos forestales legales así como para validar mecanismos independientes de monitoreo. Esto incluye sistemas técnicos para identificar y rastrear los productos forestales desde su origen o punto de cosecha hasta el punto de exportación, para lo que se está realizando un estudio para la Comisión Europea sobre los métodos más adecuados de rastreo de madera.

#### La magnitud del problema

No hay duda de que el comercio de madera ilegal está esparcido por el mundo y está causando serio daño a los bosques, los pobladores de los bosques y a las economías de los países productores. Como en otras áreas, la naturaleza clandestina del comercio forestal ilegal dificulta la estimación de su verdadera escala, sin embargo unos pocos ejemplos pueden dar una idea de su magnitud: en Indonesia estimaciones recientes que comparan la producción ilegal con el consumo doméstico conocido más las exportaciones de madera, sugieren que más del 70% de la producción es ilegal de alguna manera. (Neil Scotland and Sabine Ludwig: Deforestation the timber Trade and Illegal logging, Brussels April 2002).

De la misma manera, más de 80% de la tala y comercio forestal de la Amazonía podrían no cumplir con los controles gubernamentales. (The Untachables: Forest Crimes and the Concessionaires - can Cambodia afford to keep them? - London: Global Witness, 1999). Un estudio realizado por el Instituto Mundial de Recursos en el que se compara la información sobre importaciones y exportaciones en Burma durante 1995 revelan que existe una evasión de tasas que suponen una pérdida de alrededor de 86 millones de dólares americanos, o la mitad de las exportaciones oficiales de madera.

La escala de la producción ilegal representa una de las mayores pérdidas de ingresos para muchos países y puede tener importantes daños ambientales asociados. Un comité del Senado en Filipinas estima que el país perdió alrededor de 1.8 billones de dólares por año durante la década de los 80. El gobierno Indonesio estableció en el 2002 que los costos anuales relacionados con la tala ilegal ascienden a 3 billones de dólares norteamericanos. Otros estudios sugieren que en economías de mercados emergentes y en desarrollo, países productores de madera pierden entre 10 y 15 billones de euros cada año; esto representa pérdidas significativas que podrían ser invertidas en salud, educación y la promoción del manejo forestal sustentable.

Muchos ven este sistema de emisión de permisos como el primer paso para obtener madera certificada, sin embargo muchas ONG están

preocupadas por esta confusión, ya que la certificación de bosques bien manejados es algo muy diferente a la verificación de la legalidad de la madera producida. Esto, si es que existe claridad sobre qué se considera "ilegal", lo cual en muchos casos no es así.

A pesar de que el desarrollo de un esquema voluntario de licencias es una primera herramienta para la Unión Europea y los posible países socios para enfrentar el comercio de madera proveniente de fuentes ilegales, no provee a las aduanas y otras agencias de control las bases legales necesarias para confiscar estos productos –de donde sea que provengan- cuando pretendan ser introducidos en la UE. Para esto se requiere una nueva legislación que ayude a controlar las importaciones de madera que ha sido producida en contravención de las leyes de los países productores.

En conclusión, mientras se permita la tala y comercio forestal ilegal, no hay esperanzas para el control de la deforestación y la degradación forestal. Si los gobiernos de los países europeos consumidores quieren que sus iniciativas para el buen manejo de los bosques tengan alguna posibilidad de éxito deben atender a la urgente necesidad de detener el ingreso de maderas ilegales a la UE. Esto dará apoyo y empuje a los gobiernos y las ONG de los países productores que buscan controlar la tala ilegal de sus bosques.

Más información: [www.illegal-logging.info](http://www.illegal-logging.info) o [www.fern.org](http://www.fern.org)

**"Cada año, el mundo pierde un área forestal del tamaño de Nueva Inglaterra a causa de la explotación forestal ilegal, los incendios y las prácticas forestales no sustentables".**

Bruce Cabarle,  
Director programa Global de Bosques. WWF

### 3. EL DEBATE SOBRE LA TALAM Y COMERCIO DE MADERA ILEGAL

Miguel Ángel Soto  
Greenpeace-España  
[masoto@diala.greenpeace.org](mailto:masoto@diala.greenpeace.org)

#### Resumen

**El problema de la tala y el comercio ilegal es objeto de análisis, una vez que la FAO, el Banco Mundial, los países del G8 y la mayoría de los países implicados han reconocido el alcance del problema, dando la razón a científicos, instituciones independientes y ONG que vienen denunciando desde la pasada década que una parte de la madera presente en el mercado procede de la corrupción y la ilegalidad en la que operan las empresas madereras, políticos y representantes de los gobiernos de países con recursos forestales.**

En los últimos años se han multiplicado los estudios de caso y las estimaciones sobre el porcentaje de tala ilegal en muchos países del mundo, y no solo en las regiones tropicales. También, organizaciones ambientalistas y centros de investigación han utilizado las estimaciones de % de tala ilegal para abordar las dimensiones del problema del comercio de madera ilegal en el mundo.

#### El fracaso de la Comunidad Internacional en la lucha contra la tala ilegal

En junio de 1991, el Consejo de la Organización Internacional de Madera Tropical (ITTO) tomó la decisión de poner fin a la tala y comercio de madera ilegal, proponiendo como objetivo para el año 2000 que toda la madera tropical que se comercializara en el mundo proviniera de fuentes sostenibles.

El acuerdo, conocido por las siglas ITTA (*International Tropical Timber Agreement*) pretendía dotar de planes de gestión forestal a todos los bosques tropicales del planeta. En 1995 los consultores encargados de realizar la evaluación de los progresos para la ITTO reconocían que tan solo 3 países estaban progresando en la redacción de planes de gestión forestal, pero los países citados eran Ghana, Indonesia y Malasia, los dos últimos envueltos en rampantes procesos de corrupción y tala ilegal que alcanzaban hasta el 80% de la explotación forestal.

Preocupados por la proximidad del año 2000 y los pocos éxitos obtenidos hasta el momento, la ITTO propuso en 1995 siete acciones prioritarias para conseguir el objetivo del año 2000. Estos eran:

- Elaborar políticas forestales y aplicar la legislación.
- Asegurar la permanencia de los bosques del estado
- Reducir el impacto ambiental de la explotación forestal.
- Capacitar al sector forestal, incluidos los inspectores, en la reducción de los impactos de la tala.
- Limitar los cupos de tala según la capacidad de los ecosistemas.
- Transmitir a la opinión pública que la actividad forestal puede ser compatible con la conservación de los bosques tropicales.
- Focalizar la investigación forestal en el análisis y uso de los datos y conocimientos existentes.

Pese a los esfuerzos en el plano teórico, llegó el año 2000 y el objetivo no solo no ha sido cumplido, sino que en numerosas regiones tropicales el problema se ha agudizado.

### El papel del Banco Mundial

**El Banco Mundial estima que las pérdidas debidas a la tala ilegal alcanzan los 5 billones de dólares anuales. En los países productores los gobiernos pierden alrededor de 10 billones de dólares por la misma causa.**

Nota de prensa Junio, 20, 2002.  
WWF.

[http://www.panda.org/about\\_wwf/what\\_we\\_do/forests/news/news.cfm?uNewsID=2594](http://www.panda.org/about_wwf/what_we_do/forests/news/news.cfm?uNewsID=2594)

El cumplimiento del acuerdo ITTA no era posible en el marco de la política macroeconómica de las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial –BM–, desarrolló en 1991 (el mismo año del acuerdo ITTA) una estrategia forestal que reconocía el papel de los bosques para combatir la pobreza al mismo tiempo que

alertaba de la importancia de frenar la deforestación, comprometiéndose a no financiar actividades forestales en bosques primarios<sup>1</sup>.

Pero a principios de la década de los noventa los programas de ajuste estructural propuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) se destinaron a fomentar la producción destinada a la exportación, al tiempo que disminuían las inversiones sociales y el estado desaparecía del sistema productivo sin contrapartidas.

<sup>1</sup> World Bank, 2001. World Bank Revised forest strategy. Draft, July 30, 2001.

La explotación industrial de los bosques ha sido una prioridad en estos programas de ajuste estructural, y ha sido precisamente la explotación industrial a gran escala una de las causas directas del aumento de la tala ilegal y de la destrucción de las selvas<sup>2</sup>. Camerún es uno de estos ejemplos. A fines de la década de 1980 el FMI impuso al gobierno un programa de ajuste estructural, que se suponía habría de resolver la crítica situación económica del país. Parte de este programa estaba basado en promover la exportación de productos no tradicionales, incluida la madera, a través de la devaluación de la moneda. La rebaja de las tasas de exportación que recomendó el FMI jugó un importante papel en el incremento de las exportaciones de madera. Entre 1994 y 1995 el número de empresas madereras aumentó de 194 a 351, en tanto las exportaciones de madera crecieron en un 49,6% en el período 1995/97.

A finales de la década de los noventa el propio Gobierno de Camerún reconocía que el incumplimiento de la legislación forestal estaba a la orden del día. Inspecciones sobre el terreno encontraban todo tipo de infracciones, así como talas anárquicas y en zonas que no habían sido concedidas.

En 1998, el BM comenzó la revisión de su política forestal y su papel en el sector forestal. El Departamento de Evaluación de operaciones (OED) de este organismo realizó seis estudios de casos, Camerún entre ellos. El informe identifica claramente la existencia de un conflicto ambiental entre los intereses públicos representados por el gobierno y la sociedad civil, y los intereses privados defendidos por las empresas. Se subraya que las comunidades locales no han tenido acceso al proceso de decisión en la política forestal. El informe admite que las compañías madereras extranjeras que dominan el sector siguen teniendo plena libertad para explotar y utilizar los recursos forestales en Camerún. Se concluye que la situación de los bosques empeoró, extendió el problema de la tala ilegal y que las mejoras de la gestión forestal resultaron insignificantes, así como el impacto de la estrategia del Banco Mundial para superar la pobreza<sup>3</sup>.

A partir de 1999 el BM empieza a abordar abiertamente el tema de la tala ilegal y la corrupción en el sector forestal. El último documento de discusión, *Corrupt and Illegal Activities in the*

<sup>2</sup> Boletín del Movimiento Mundial de los Bosques N° 28, Nov. 1999.

<sup>3</sup> Boletín del Movimiento Mundial por los Bosques, N°31. Feb. 2000.

*Forestry Sector*<sup>4</sup> asume que su política forestal de la pasada década a supuesto un incremento de la tala ilegal.

### El programa de Acción de Bosques del G8

Presionados por la opinión pública que reclamaba medidas urgentes para acabar con la deforestación y la tala ilegal, los países del G8 lanzaron en la Cumbre de Birmingham (Inglaterra, 1998) un Programa de Acción de Bosques, reconociendo la amenaza que pesa sobre los bosques del mundo y la pérdida de biodiversidad a gran escala. El programa planteaba “*eliminar la explotación ilegal*”, pero no cuestionaba ni la política económica de las instituciones internacionales ni la complicidad de los países del G8 con la tala ilegal a través de la financiación y la cooperación bilateral.

El programa contenía compromisos para mejorar los esfuerzos para crear áreas protegidas y atajar decididamente la tala ilegal y su comercio. También contemplaba acciones locales en los países miembros del G8 y en regiones donde se pudiera actuar a través de la asistencia al desarrollo de carácter bilateral.

En la Cumbre de Okinawa (Japón, 2000), los jefes de gobierno del G8 se volvieron a comprometer y expresaron su deseo de “*combatir la tala ilegal incluyendo las exportaciones y la política de adjudicaciones públicas*”. En la línea de aumentar el número de declaraciones de intenciones pero no los hechos, en la última Cumbre del G8 celebrada en Canadá (junio de 2002) los países del G8 volvieron a hablar nuevamente de combatir la tala y consumo de madera ilegal, mediante medidas como el apoyo a la capacitación y la transferencia de tecnología, la eliminación de la exportación e importación de madera obtenida de manera ilegal y el apoyo a los procesos de “Cumplimiento de la Legislación Forestal, Gobernanza y Comercio” (*Forest Law Enforcement, Governance and Trade*, en adelante FLEGT).

Pero el programa no se ha traducido en acciones reales y las intenciones expresadas en el mismo no han tenido ningún impacto sobre el terreno. Tras años de declaraciones ministeriales, los países del G8 continúan importando madera ilegal e insostenible así como sus productos derivados y continúan financiando proyectos de “desarrollo” que incrementan la deforestación, la degradación y la fragmentación forestal.

<sup>4</sup> Callister, D. 1999. *Corrupt and Illegal Activities in the Forestry Sector: current understandings, and implications for World Bank Forest Policy.*

El Programa de Acción en Bosques del G8 generó una iniciativa conjunta del Banco Mundial, y los Gobiernos de US y Reino Unido sobre el cumplimiento de la legislación forestal y gobernanza, el mencionado FLEGT, con un primera cumbre ministerial en el Sudeste Asiático (Bali) en septiembre de 2001. En junio de 2002 se celebró una reunión en Africa y se prevén encuentros similares durante 2003.

### ¿Acuerdos bilaterales para combatir el comercio de madera ilegal?

Con motivo de las discusiones del G8 sobre el comercio de madera ilegal, el Gobierno de Reino Unido empezó en el año 2001 a considerar la posibilidad de realizar acuerdos bilaterales con los mayores países exportadores de madera. La idea empezó a materializarse en la conferencia de Bali (Indonesia) en septiembre de 2001, siendo incluida en la lista de acciones posibles para la implementación de la declaración.

En dicha reunión la delegación británica empezó ya las conversaciones con el Gobierno de Indonesia, que finalizaron en abril de 2002 con la firma del primer acuerdo bilateral de este tipo, con el objeto de establecer un sistema de identificación y verificación de legalidad en Indonesia.

Durante el pasado año, este modelo de acuerdo bilateral ha pasado a primer plano. Durante la Cumbre de Johannesburgo, en septiembre de 2002, Indonesia anunció un nuevo acuerdo con Noruega y Finlandia. Malasia e Indonesia han hecho lo propio y China, gran consumidor de madera ilegal de toda la región, ha firmado el pasado mes de diciembre un acuerdo con Indonesia.

Queda por concretar la aplicación práctica de esta nueva estrategia, y saber si la lucha contra la tala ilegal incluye también la lucha contra la corrupción política, la reforma de la legislación forestal y, sobre todo, el reconocimiento de los derechos de la población local sobre la tierra y los recursos.

### El debate europeo sobre las importaciones de madera ilegal

La organización ecologista *Friends of the Earth*, presento en 2001 un informe<sup>5</sup> que concluía que aproximadamente el 50% de las importaciones de madera tropical de la Unión Europea pueden ser ilegales. La Unión Europea importó aproximadamente 5 millones de metros cúbicos de madera en rollo equivalente (RWE) de madera tropical ilegal en 1999, por un valor de £800

<sup>5</sup> Friends of the Earth, 2001. *European League Table of Imports of Illegal Tropical Timber.* (<http://www.foe.co.uk>)

millones (1 billón y medio de Euros). Como resultado, la UE fue responsable de la explotación ilegal de 740.000 hectáreas de bosque tropical.

Este tipo de denuncia así como la presión política ha obligado finalmente a incluir en la agenda europea el problema del comercio de madera ilegal. La Comisión Europea organizó en abril de 2002 un taller *FLEGT* al que asistieron expertos de los Estados Miembros de la unión Europea, los gobiernos de los principales países productores e importadores de madera (China, Japón, Indonesia, Filipinas, Canadá, Ghana), la industria forestal, y ONG<sup>6</sup>.

Durante el taller se propuso que la UE apoye la creación, tan rápido como sea posible, de un mecanismo para proporcionar una comprobación de la legalidad de productos madereros que entren en la UE acreditada en los países productores. Estas medidas requerirán negar el acceso a los mercados de la UE de productos madereros que provengan de una fuente ilegal, para así promover el negocio legítimo. Esto implica la necesidad de una nueva legislación Europea que permita controles de importación sobre los productos que provengan del extranjero. La Comisión declaró que la Unión europea *“desarrollaría un plan de acción para finales del año 2002 sobre el cumplimiento de la ley forestal, gobernanza y comercio y para fortalecer la cooperación internacional para abordar las violaciones de la ley forestal y los crímenes forestales”*. Este compromiso de la UE está todavía en fase de discusión.

El indicador “madera ilegal” está siendo utilizado para abordar la complicidad de los mercados consumidores de madera con la destrucción de los bosques del planeta.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) publicó más recientemente un informe similar sobre la “huella” del consumo de madera, papel y muebles de los países del G8+China sobre los bosques del planeta<sup>7</sup>.

También Greenpeace España ha analizado durante el pasado año 2002 algunos mercados (Comunidades Autónomas de Valencia, Baleares y Canarias) con estudios análogos a los comentados<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> European Commission. Forest Law Enforcement, Governance and Trade. Synthesis of Discussions. Workshop Brussels, 22-24 April 2002.

<sup>7</sup> Toyne, P. O'Brien, C & Nelson, R., 2002. The Timber footprint of the G8 and China. Making the case for green procurement by government. WWF International. <http://www.wwf.org>

<sup>8</sup> Los informes pueden ser descargados desde la web de Greenpeace. <http://www.greenpeace.es/bosques/noticias/bc.asp>

#### Estructura de las importaciones españolas de madera según el grado de sostenibilidad en la gestión forestal de los países de origen

Madera sostenible y certificada por organismos independientes y creíbles para todos los grupos de interés, como el FSC	0,12 %
Madera insostenible procedente de países con poca capacidad de control sobre la gestión de los recursos	24 %
Madera procedente de países en conflicto “Madera de la Guerra”	0,8 %
Madera procedente de talas ilegales	10,5 %
Madera de países con silvicultura avanzada, con o sin certificado	64,5 %

Fuente: Greenpeace, 2003. *El impacto del consumo español de madera sobre los bosques del planeta. Las importaciones de madera ilegal en 2001*. En imprenta.

Mas información en: [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)

### 3. LO LEGAL EN EL ECUADOR SEGÚN LA NORMATIVA FORESTAL VIGENTE

Edison Pozo Peña  
Gerente de Operaciones Forestales  
Vigilancia Verde. ECUADOR

El 21 de diciembre de 2.000 el Ministerio del Ambiente emitió las Normas para el Manejo Forestal Sustentable para Aprovechamiento de Madera en Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N° 131. Bajo este nuevo esquema se busca principalmente asegurar que el aprovechamiento de madera de los bosques se realice bajo los criterios de manejo forestal sustentable establecidos en el Reglamento de la Ley Forestal:

**Sostenibilidad de la producción:** la tasa de aprovechamiento de productos maderables no será superior a la tasa de reposición natural de dichos productos en el bosque.

**Mantenimiento de la cobertura boscosa:** las áreas con bosques deberán ser mantenidas bajo uso forestal.

**Conservación de la biodiversidad:** se conservarán las especies de flora y fauna, al igual que las características de sus hábitats y ecosistemas.

**Corresponsabilidad en el manejo:** el manejo forestal sustentable se ejecutará con la participación y control de quien tiene la tenencia sobre el bosque. Quien ejecuta el plan de manejo integral y los programas de aprovechamiento forestal sustentable, asumirá responsabilidad compartida.

Reducción de impactos ambientales y sociales negativos: el manejo forestal sustentable reducirá daños a los recursos naturales y deberá propender al desarrollo de las comunidades locales.

En este contexto de acuerdo a la Legislación Forestal vigente, se considera todo aprovechamiento como legal siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos que se establecen en las normas, esto es:

- Contar con los documentos legales que acrediten la tenencia de la tierra.
- Elaborar y presentar un Plan de Manejo Integral si se va a realizar un aprovechamiento mecanizado o realizar un cambio de uso de suelo (20% máximo de la superficie total del predio).

Los principales criterios técnicos para la elaboración de un Plan de Manejo Integral, se consideran los siguientes:

- Deberá realizarse para totalidad de la superficie del predio
- Realizar una zonificación del área que deberá contener la zona para manejo de bosque nativo, zonas de protección permanente, zonas para plantaciones forestales (si es el caso), zonas para otros usos y zonas para conversión legal (si es el caso).
- Elaborar y presentar al Ministerio del Ambiente un Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable (puede ser realizado en forma manual o mecanizado, obligatorio para el segundo caso).

En este caso el programa deberá contener al menos lo siguiente:

- Descripción de la ubicación del área a aprovechar.
- Copia certificada actualizada de cualesquiera de los documentos que acrediten tenencia del área a aprovechar, en caso de que esta información difiera de la contenida en el Plan de Manejo Integral.
- Existencia de madera en el área y ubicación de los árboles.
- Aprovechamiento estimado de madera.
- Tratamientos silviculturales.
- Intensidad del aprovechamiento e intensidad de intervención.
- Sistema de aprovechamiento e infraestructura.
- Declaración juramentada y elevada a escritura pública mediante la cual los propietarios, posesionarios y ejecutores se comprometen a realizar la correcta implementación y control de

la ejecución del programa. Cuando el Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable va a ser presentado al Ministerio del Ambiente para su aprobación simultánea con el Plan de Manejo Integral correspondiente, podrá ser presentada una sola declaración juramentada para los dos documentos.

- Elaborar y presentar un Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado, cuando se trata de una intervención manual.
- Este tipo de programa permite aprovechar un árbol, siempre y cuando en un radio de 25m se encuentre al menos otro árbol que tenga el diámetro mínimo de corta, aún cuando sea de cualquier otra especie. Este árbol no podrá ser cortado.
- Elaborar y presentar un Programa de Corta para Zonal de Conversión Legal, se permite convertir máximo el 20% de la superficie total del predio. Ejemplo: Predio de 50 ha, de ellas 5 con cultivos y 45 con bosque; solo podrá convertir otras 5 ha más.
- Elaborar y presentar un Programa de Corta, cuando se aprovecharán árboles de plantaciones, árboles plantados de especies nativas, árboles de la regeneración en cultivos, formaciones pioneras y árboles plantados de especies exóticas.

A todos los documentos antes mencionados se les deberá adjuntar un informe de inspección preliminar elaborado por un Regente, opcional para los programas de corta realizados para plantaciones, formaciones pioneras y árboles plantados de especies exóticas; y obligatoria para los otros casos.

El Ministerio del Ambiente, sobre la base de los documentos presentados por el propietario del predio aprobará el Programa mediante resolución y expedirá una Licencia de aprovechamiento, a partir de este momento se puede empezar a realizar la corta de los árboles en cualquiera de los casos.

Para la movilización de la madera desde el bosque hasta su destino final, es necesario que el vehículo cuente con una guía de circulación, emitida una vez que el Ministerio ha expedido la licencia de aprovechamiento.

## 5. LA EXTRACCIÓN FORESTAL ILEGAL EN BOLIVIA

Por Pablo Pacheco\*

### Los delitos forestales en Bolivia

Los delitos forestales son diversos. Estos van desde la ocupación no autorizada de bosques públicos y privados, extracción ilegal en áreas protegidas o áreas ecológicamente frágiles, no cumplimiento de normas técnicas de aprovechamiento forestal refrendadas legalmente, sea volúmenes permitidos y/o diámetro de corta, transporte ilegal de madera y procesamiento de madera no autorizada, así como desmonte no autorizado, entre otros (Contreras 2001). En Bolivia, se han hecho importantes esfuerzos para aminorar la tala y comercio ilegal de madera y la corrupción con ella asociada a través de la aprobación de nuevas regulaciones forestales contenidas en la Ley Forestal de 1996, y de normas técnicas para regular el aprovechamiento forestal y los desmontes para la conversión de bosques a otros usos del suelo.

Pese a que las prácticas ilegales han disminuido en relación con el pasado, éstas todavía persisten, aunque su magnitud es desconocida. Según la Superintendencia Forestal (SF), las áreas autorizadas de manejo forestal se han incrementado poco desde 1997 a 2001 de 5.80 a 6.47 millones de ha (pese a la reducción del área de concesiones forestales) (SF 2002). Los volúmenes legales de extracción son relativamente bajos, alrededor de 560 mil m<sup>3</sup> en 2001, pero no se tienen estimaciones de la extracción ilegal. Asimismo, los desmontes autorizados han ido aumentando llegando a 25.4 mil ha en 2001 (SF 2002), aunque la deforestación anual estimada ha sido de más de 160 mil ha por año en las últimas dos décadas. Contreras (2001:6), considerando una deforestación de 250 mil ha/año entre mediados de los 80 a mediados de los 90 (con base en Steininger *et al.* 2000) considera que los desmontes ilegales serían del 80% del total deforestado.

Los procesos administrativos realizados por la SF en contra de la extracción y comercio ilegal de madera se redujeron de 1.247 en 1999 a 939 en 2001, y las áreas de desmonte no autorizadas sometidas a procesos administrativos cayeron dramáticamente de 65.4 mil ha en 1998 a 6.5 mil ha en 2001. Nada hace pensar que las tasas de

\* El autor es consultor del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Bogor, Indonesia, e investigador asociado del Instituto de Pesquisa Ambiental de la Amazonia (IPAM), Belem, Brazil. Las opiniones emitidas en este trabajo son de responsabilidad exclusiva del autor y de ninguna manera comprometen a las instituciones a las que se encuentra vinculado. E-mail: [p.pacheco@cqi.org](mailto:p.pacheco@cqi.org)

extracción y de deforestación ilegal estén disminuyendo sino que cada vez existen mayores problemas de control y registro de actividades forestales informales debido a las dificultades operativas de la SF y las municipalidades. Aunque el aprovechamiento ilegal es motivo de continuo interés, existen pocos estudios específicos sobre esta temática en Bolivia, a excepción de Uberhuaga (2001), que documenta sobre las redes de comercialización y transporte de madera ilegal originada en territorios indígenas Yuracaré y Yuqui del trópico de Cochabamba, y Roper (2000) para el Territorio Indígena Multiétnico, Beni.

En Bolivia, las operaciones forestales informales más frecuentes son la extracción de madera de áreas indígenas, de áreas protegidas (Pavez 1998, Pacheco 2000), y de bosques públicos, no clasificados como tales, sobre los que se reclaman derechos individuales con la finalidad de legalizar la extracción informal de madera (Contreras y Vargas 2002). Además, extracción ilegal es realizada en propiedades privadas, grandes y pequeñas, muchas veces alentada por las propias concesiones forestales, o intermediarios locales de madera. Las causas para que ello suceda son múltiples y tienen que ver con qué se define como legal, los costos que tiene para los actores forestales hacer aprovechamiento legal, y las posibilidades de las agencias forestales de hacer cumplir en la práctica lo que se consideraría como prácticas legales.

De acuerdo a la legislación, por un lado, el uso de recursos forestales sin fines comerciales no requiere de autorización y, por otro, todas las operaciones de extracción de productos forestales maderables y no maderables realizadas con fines comerciales requieren de un plan de manejo. En ese orden, tanto concesionarios forestales como propietarios privados están en la obligación de diseñar planes de manejo (incluyendo inventarios forestales, mapeos de especies y estimaciones del potencial forestal), como el principal instrumento de regulación de la extracción de madera. Los planes de manejo tienen que seguir criterios técnicos elaborados para tal efecto (ciclos de corta de 20 años, diámetros mínimos de corta y árboles semilleros). Los desmontes de áreas forestales también requieren de autorización formal previa evaluación de planes de desmonte anuales, aunque los requisitos para ello han sido modificados en el tiempo.

### Factores asociados con actividades forestales ilegales

Las causas para la persistencia de actividades forestales ilegales tienen relación con cuatro grupos de factores: condiciones de mercado, regulaciones, capacidades institucionales y gobernabilidad. Las

distorsiones de mercados constituyen los principales factores subyacentes para que se mantengan esas actividades. Las políticas pueden ser sectoriales y extra-sectoriales, e intervenciones de políticas son necesarias para corregir dichas distorsiones de mercados. La existencia de capacidades institucionales influye para el cumplimiento de las normas y regulaciones, y la gobernabilidad está siendo crecientemente considerada como una condición necesaria para asegurar la conservación y el manejo forestal sostenible (Tacconi *et al.* 2003).

En Bolivia los principales factores asociados con la extracción ilegal tienen relación con, entre otros: 1) los costos del manejo forestal sostenible, 2) regulaciones poco realistas y de difícil aplicación, 3) indefinición de la tenencia de la tierra que limita visiones de manejo de largo plazo, 4) poco apoyo para usuarios forestales locales que dependen de los recursos forestales, 5) limitaciones institucionales y financieras de las entidades que forman parte del sistema público forestal, y 6) una baja gobernabilidad de los recursos forestales. Ellos se detallan a continuación.

*Los costos del manejo forestal sostenible.* La baja adopción de prácticas de manejo forestal sostenible y la persistencia de aprovechamiento ilegal puede estar asociado a la percepción de que aunque el manejo forestal sostenible puede ser rentable, normalmente no es tan rentable como las actividades no sostenibles (Contreras y Vargas 2002). Algunas estimaciones revelan que las técnicas no sostenibles son posiblemente más rentables. Bojanic (2001) señala que las actuales regulaciones forestales limitan la rentabilidad del aprovechamiento comercial de madera en alrededor del 20 al 50% resultado de los costos para autorizar el aprovechamiento en esas áreas.

*Regulaciones forestales y de uso del suelo poco realistas.* Las regulaciones de uso del suelo han tenido que ser flexibilizadas sobre todo debido a la falta de títulos de propiedad y los costos para elaborar planes de uso del suelo a escala predial por pequeños productores. Pese a que esas medidas han facilitado a productores en pequeña escala desmontar y hacer uso de la madera de sus propiedades, ello también ha creado distorsiones en el uso de recursos como los pagos diferenciados de patentes, y el hecho de que madera de desmontes compita deslealmente con madera proveniente de áreas manejadas (USAID 2002). Pese a ello, todavía la regulaciones forestales implican gastos excesivos y papeleo que evitan que pequeños productores y usuarios forestales locales con poco capital puedan hacer manejo forestal formal. Además las regulaciones forestales implican

también costos que las empresas forestales no están en condiciones de pagar.

*Indefinición de la tenencia de la tierra.* Todavía no existen derechos claros sobre los recursos forestales que puedan facilitar visiones de más largo plazo de manejo forestal. Los bosques públicos para uso forestal todavía no han sido completamente identificados, y posiblemente esas áreas están siendo objeto de invasiones y extracción ilegal, y también persisten problemas de superposición de derechos entre diferentes actores de la sociedad rural (colonos, indígenas, medianos y grandes propietarios agrícolas, y concesiones forestales). Esos conflictos de tenencia favorecen la extracción no autorizada de madera dentro de esas áreas. Las dificultades de saneamiento de áreas indígenas contribuyen también a la propagación de actividades informales.

*Poco apoyo para usuarios forestales locales.* El esquema de entregar hasta el 20% de concesiones forestales a las municipalidades fue teóricamente propuesto como la mejor vía para frenar el aprovechamiento ilegal de extractores de madera en pequeña escala que operaban anteriormente dentro de áreas de concesiones forestales. No obstante, la lentitud en la creación de reservas forestales municipales, y las negociaciones asociadas con las obligaciones fiscales de esos grupos atrasó que ellos pudieran formalizarse más rápidamente, y ha ocurrido que muchos municipios no están en condiciones de crear reservas forestales municipales por el solo hecho de que no existen bosques públicos para ese propósito. Además dificultades para proveer servicios a esos grupos, responsabilidad de las municipalidades, ha dificultado ese proceso (Pacheco 2003).

*Dificultades financieras del sistema público forestal.* El sistema institucional actual ha representado un paso muy importante en relación con el pasado. No obstante, las instituciones del sistema público forestal (desde la SF hasta las UFM's), tal como ha sido diseñado el sistema, dependen para su funcionamiento de los recursos generados por las patentes forestales de aprovechamiento y desmonte, pero el no pago de las patentes por las concesiones es un factor que puede poner en riesgo a todo el sistema. Ello ha creado grandes problemas operativos a la SF puesto que las limitaciones de recursos financieros han reducido su capacidad para realizar actividades de inspección y monitoreo del cumplimiento de las regulaciones forestales.

*Baja gobernabilidad de los recursos forestales.* El nuevo sistema institucional prevé que las municipalidades deberían convertirse en agentes claves para apoyar a la SF en la fiscalización del

manejo forestal. En la práctica, ellas han implementado sus funciones de manera diversa dependiendo de las relaciones locales de poder, el grado según el cual los alcaldes responden por sus decisiones a la ciudadanía, la importancia de los recursos forestales en las economías locales, y la propia motivación de los alcaldes (Andersson 2002). Pese a ello, muchas de las decisiones que esas unidades forestales precisan tomar son más políticas que técnicas pero, en la práctica, ellas han recibido pocos poderes para tomar decisiones políticas. Las decisiones relevantes sobre los recursos forestales todavía son tomadas exclusivamente en el nivel central (Pacheco 2003).

### Los desafíos a futuro

Los factores asociados con la extracción y comercio forestal informal son diversos, y tienen múltiples causas. Entonces, las respuestas para reducir la extracción ilegal y asegurar la conservación de los recursos forestales son también diversas. Asimismo, ellas tienen que considerar seriamente la inclusión de todos los actores forestales asegurando para todos ellos beneficios económicos del manejo forestal, especialmente para los extractores de madera en pequeña escala, y usuarios forestales locales que dependen de esos recursos. Las respuestas no solo deben detenerse en buscar mejores mecanismos de mercado para favorecer la extracción y comercio legal, sino que deben sobre todo estimular la competitividad del manejo forestal, y un acceso más democrático a los recursos del bosque. Asimismo, agencias forestales sólidas con recursos financieros para operar son un elemento clave para mejorar el control y monitoreo de las prácticas forestales. En ese contexto, pensar en una mejor distribución de poderes entre el gobierno central, y las municipalidades, también puede contribuir a mejorar la gobernabilidad de los recursos forestales, y el control de las operaciones forestales sobre bosques públicos y privados. Ello solo puede ser posible a través de una agenda forestal con acuerdos mínimos entre todos los actores forestales con los políticos y agencias claves de gobierno en el sector forestal.

### Referencias

Andersson, K. 2002. Explaining the Mixed Success of Municipal Governance of Forest Resources in Bolivia: Overcoming Local Information Barriers, Center for the Study of Institutions, Populations and Environmental Change, Indiana University.  
 Bojanic, A. 2001. *Balance is Beautiful: Assessing Sustainable Development in the Rain Forest of the Bolivian Amazon*. PROMAB Scientific Series No. 1. CIFOR, University of Utrecht, PROMAB.  
 Contreras, A. 2001. Forest Law Compliance: An overview. The World Bank, Washington, DC. (unpublished draft).  
 Contreras, A. y Vargas, M.T. 2002. Las dimensiones sociales, ambientales y económicas de las reformas a la política forestal de Bolivia, Forest Trends/CIFOR, Washington, DC.

Pacheco, P. 2003. Municipalidades y participación local en la gestión forestal en Bolivia. In L. Ferroukhi (ed.), *La gestión forestal municipal en América Latina*, Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research, International Development Research Center.

Pacheco P. 2000. Avances y Desafíos en la Descentralización de la Gestión de los Recursos Forestales en Bolivia. Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Proyecto BOLFOR. Santa Cruz, Bolivia.

Pavez, I. 1998. Rurrenabaque: motosierristas y dilemas para la conservación de los bosques. En Pacheco, P. y D. Kaimowitz (eds.). *Municipios y gestión forestal en el trópico boliviano*. Centro Internacional de Investigación Forestal, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, Fundación TIERRA, y Proyecto BOLFOR. La Paz.

Roper, J.M., 2000. Whose Territory is it? Resource Contestation and Organizational Chaos in Bolivia's Multiethnic Indigenous Territory. Paper prepared for the 2000 Meeting of the Latin American Studies Association, Miami, March 1-18.

Steininger, M. K., C. J. Tucker, J. Townshend, T. R. Killeen, A. Desch, V. Bell and P. Ersts. 2000. Tropical Deforestation in the Bolivian Amazon. *Environmental Conservation* Vol. 28(2): 127-134.

Superintendencia Forestal (SF), 2002. *Informe Anual 2001*, Santa Cruz, Bolivia: Sistema de Regulación de Recursos Naturales.

Taconi, L., M. Boscolo y D. Brack. 2003. National and International Policies to Control Illegal Forest Activities. A report prepared for the Ministry of Foreign Affairs of the Government of Japan (unpublished draft).

Uberhuaga, P. 2001. Legal or illegal? Networks and forest regulations in timber commercialization. Tesis de Maestría. Universidad de Wageningen.

United States Agency for International Development (USAID). 2002. Bolivia Country Analysis of Tropical Forests and Biological Diversity. USAID, La Paz.

**En BRASIL existen políticas y legislaciones extensas sobre bosques y ambiente, para la protección y uso sostenible de bosques de la Amazonía. Sin embargo, estas regulaciones son frecuentemente circunvenidas o ignoradas, en gran parte debido al fracaso de las autoridades para detectar infracciones o al inadecuado castigo de los transgresores.**

**IMAZON está colaborando con IBAMA, SECTAM (Pará) e IPAAM (Amazonas) para desarrollar un sistema de actividades de monitoreo forestal y fortalecimiento de la legislación forestal en determinadas áreas de la Amazonía.**

Más información en: **IMAZON**. Carlos Souza Jr, Carlos Barreto  
<http://www.imazon.org.br/english/projetos.htm>  
[http://www.imazon.org.br/arq\\_pdf.htm](http://www.imazon.org.br/arq_pdf.htm)

## 6. LA EXPERIENCIA BOLIVIANA EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL Y SU VINCULACIÓN CON EL COMERCIO, LA LEGALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Lic. MBA Henry Moreno Sanjines  
 Director Ejecutivo del Consejo

Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria - FV

### Aspectos generales sobre Certificación Forestal

La certificación forestal voluntaria es un mecanismo que tiene por objetivo identificar o validar los productos forestales provenientes de un bosque bien manejado. La certificación debe ser entendida como un proceso de evaluación objetiva e independiente de las prácticas de manejo forestal de los diversos actores que procesan, manufacturan y/o venden productos forestales certificados, permitiendo al público identificar los productos y las prácticas que promueven el desarrollo forestal sostenible. La certificación asegura que las prácticas forestales se realicen de una manera sostenible mediante el cumplimiento de estándares reconocidos y aceptados internacionalmente. Estos estándares combinan Principios y Criterios internacionales desarrollados por el Forest Stewardship Council (FSC) con indicadores y verificadores locales y regionales desarrollados por Iniciativas Nacionales del FSC en cada país, en Bolivia está el Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV).

**En su momento en Bolivia la certificación fue cuestionada y muy resistida por el sector productivo, pues se la entendía como una restricción más en las operaciones comerciales. Sin embargo, en la actualidad, se ha convertido en una herramienta de mercadeo muy importante y se ha constituido en un factor determinante al momento de analizar la viabilidad y sostenibilidad de negocios y/o proyectos forestales con proyecciones de largo plazo.**

La certificación promueve el manejo forestal sostenible y busca demostrar que un aprovechamiento ordenado y responsable, mantiene la productividad a largo plazo de los bosques, protege la biodiversidad y proporciona además un flujo continuo de beneficios económicos y sociales. Que el buen manejo forestal reduce dramáticamente los impactos negativos del aprovechamiento sobre la salud y estructura de los bosques naturales tropicales.

La Certificación Forestal debe ser considerada como una inversión que permite generar beneficios para las operaciones forestales, aunque también puede presentar algunos riesgos.

La certificación ofrece varias oportunidades y beneficios para los productores forestales bolivianos. Sin embargo, el aprovechamiento de estas oportunidades es responsabilidad de cada operador certificado y las condiciones que el Estado boliviano ofrezca para ello. Entre los principales beneficios que la certificación brinda están: el acceso a nuevos mercados y mantenimiento de los actuales, mayores posibilidades de incorporar nuevas especies y productos a los mercados, acceder a mercados con normas ambientales exigentes, establecer negocios de largo plazo y en algunos casos lograr mejores precios. Por otro lado, también ofrece mayores oportunidades de acceder a fuentes de financiamiento, incentivos y nuevas inversiones. Entre los beneficios indirectos que puede obtener una empresa certificada, podemos mencionar el de poder diferenciar su empresa y lograr una mayor credibilidad ante los sectores sociales y ambientales. Además de la reducción considerable de sus costos de producción con la mayor eficiencia alcanzada en sus procesos productivos.

Por otra parte, algunos de los desafíos y riesgos de la certificación incluyen:

- Las prácticas productivas deben ser mejoradas hasta alcanzar los estándares requeridos por la certificación. En algunas operaciones forestales esto puede requerir inversiones significativas.
- Los costos de evaluación de los certificadores pueden resultar altos y no garantizan la certificación. Existe el riesgo de no estar suficientemente preparado para cumplir con los estándares requeridos.
- Con frecuencia la certificación es otorgada con algunas condiciones que deben ser cumplidas en ciertos plazos establecidos para mantener la certificación. Fallas en el cumplimiento de estas condiciones traen el riesgo de suspensión temporal de la certificación o de la pérdida definitiva del certificado

Bolivia fue uno de los primeros países en el mundo donde se hicieron esfuerzos institucionales para promover la conservación de los bosques a través de la certificación. En 1995, después de una consulta pública nacional, se creó el Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV) que posteriormente se convirtió en el Grupo de Trabajo del FSC en Bolivia. Una característica relevante de la estructura del CFV es su amplia

membresía y su estructura en cámaras que permite la representación de los intereses ambientales, sociales y económicos por parte de sus casi doscientos miembros.

En sus 8 años de existencia, el CFV viene realizando una serie de actividades dirigidas a promover y fortalecer la certificación forestal, incluyendo el desarrollo de estándares nacionales (madera y castaña) que deben aplicar las entidades certificadoras acreditadas por el FSC para certificar operaciones de manejo forestal en Bolivia. Asimismo, se están desarrollando actividades de armonización de estos estándares con Colombia, Ecuador, Brasil, Perú, entre otros. La capacitación, orientación y suministro constante de información son servicios que el CFV brinda de manera gratuita a todas las personas e instituciones interesadas en la certificación forestal.

La creciente demanda de productos certificados provenientes de los mercados verdes emergentes ha confluído con los esfuerzos de varias instituciones como el Proyecto BOLFOR, WWF, CFV y diversos programas de apoyo a la certificación de los gobiernos de Holanda, Alemania y Suecia para despertar un creciente interés de las empresas forestales en la certificación. El nuevo régimen forestal establecido en 1996 ha creado condiciones favorables para el desarrollo de la certificación.

**El WWF afirma que el 13% de las importaciones del Grupo de los 8 (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, EEUU y Reino Unido) y China de madera y derivados, proviene de países productores como Brasil, Camerún, Gabón, Liberia, Indonesia, Malasia, Rusia y Vietnam, que han tenido problemas de tala ilegal.**

**El WWF urgió a los gobiernos del G8 + China a implementar políticas de adquisiciones responsables que apoyen al manejo forestal sostenible.**

De nota de prensa 20 de junio 2002 WWF  
[http://www.panda.org/about\\_wwf/what\\_we\\_do/forests/news/news.cfm?uNewsID=2594](http://www.panda.org/about_wwf/what_we_do/forests/news/news.cfm?uNewsID=2594)

Como resultado de estos factores, la certificación ha tenido una gran acogida en el sector forestal y tanto el área de bosques como las exportaciones de productos forestal etiquetados con el sello verde del FSC han crecido rápidamente.

Bolivia es un país líder en manejo y certificación forestal y así lo reconoce la comunidad internacional. A la fecha cuenta con cerca de un millón de hectáreas de bosques certificados y más de medio millón en proceso, se ubica como el país con mayor superficie de bosques naturales tropicales certificados en el mundo contando con ocho certificados de manejo forestal. Las exportaciones de productos maderables certificados representan aproximadamente el 25% del total de estas exportaciones en tan solo 5 años desde su inicio, con gran tendencia positiva de crecimiento, en 1998 las exportaciones certificadas fueron de doscientos mil dólares.

No obstante, se debe reconocer que este proceso aun no está consolidado, ni mucho menos, pues si bien el esfuerzo y trabajo de diversos actores del sector forestal ha permitido llegar a este sitio, en este momento se observan serias amenazas para la sostenibilidad del proceso. No es desconocido que en la actualidad el sector forestal se encuentra seriamente afectado por la coyuntura socioeconómica por la que atraviesa el país y de no identificar alternativas que ayuden a soportar la crisis que actualmente atraviesa el sector forestal, tanto el manejo forestal como el proceso de certificación, se encontrarán amenazados. Es responsabilidad de todos los actores, incluyendo al Estado boliviano, desarrollar mecanismos que permitan fortalecer y consolidar el proceso de manejo forestal y la certificación forestal voluntaria en el país.

Bolivia en los últimos años, a través de los diferentes actores dentro del proceso de implementación de planes de manejo, ha experimentado formas y metodologías diferentes para lograr la aprobación de dichos instrumentos de gestión cada vez más adecuados a la realidad y objetivo de cada unidad de manejo, en busca de una mayor eficiencia y sostenibilidad que los encaminan a la certificación, fortaleciendo la oferta productiva del sector, transparentando sus buenas prácticas de manejo, y fundamentalmente, asegurando la sostenibilidad de nuestros bosques.

## 7. IKEA: UN EJEMPLO DEL MERCADO LEGAL DE MADERA.

*Importantes empresas madereras se esfuerzan por mejorar la sostenibilidad y la legalidad del comercio forestal*

Una alta proporción (70%), de la materia prima con que IKEA fabrica sus productos es madera. La madera es considerada como un excelente material desde el punto de vista ambiental: Es natural, reciclable y también renovable, siempre que los bosques se manejen de manera sustentable.

Por esta razón, el objetivo de largo plazo de IKEA es que toda la madera empleada provenga de bosques con certificado de manejo forestal sustentable, otorgado por una entidad independiente, como el sistema FSC o algún otro equivalente.

Conscientes que los bosques en algunas partes del mundo están amenazados, y que la certificación es un proceso gradual, IKEA ha desarrollado un modelo de aproximación paso a paso o "Staircase Model Approach" como una forma efectiva y pedagógica de exigir gradualmente mayores requerimientos ambientales a sus proveedores de madera sólida. Este modelo contempla cuatro niveles de entrada, según el grado de satisfacción en el cumplimiento de estándares de MFS.

De modo de hacer un seguimiento de la Madera sólida a lo largo de la cadena de abastecimiento, IKEA ha desarrollado el Sistema de Seguimiento Forestal. Este sistema consiste en un cuestionario que deben llenar todos los abastecedores que usan madera sólida. El cuestionario tiene por objetivo clasificar los orígenes de la madera que entrega cada proveedor de acuerdo a las categorías del Modelo Paso a Paso (*Staircase model*).

MODELO DE APROXIMACIÓN PASO A PASO DE IKEA

- 1) **Nivel de entrada** de un nuevo abastecedor. Plan de acción para lograr los requerimientos del nivel 2: No se acepta madera de bosques naturales o intactos o bosques de alto valor de conservación, a menos que estén certificados de acuerdo al estándar del nivel 4, reconocido por IKEA.
- 2) **Requerimientos mínimos a la madera sólida** que el abastecedor debe cumplir en el plazo de tres meses:
  - Origen conocido- país, región

- Cumplimiento de la legislación forestal nacional y otra legislación relevante
- No debe provenir de áreas protegidas, salvo que esté certificada de acuerdo a un estándar del Nivel 4 o cosechada bajo las prescripciones de manejo para estas áreas
- No debe provenir de plantaciones establecidas por sustitución de bosque nativo después de 1994
- Las especies tropicales valiosas deben estar certificadas de acuerdo al estándar del Nivel 4

- 3) **Estándar IKEA:** Estándar desarrollado y administrado por IKEA. Tiene como objetivo producir la transición de prácticas de manejo con demandas mínimas (Nivel 2) hacia la verificación independiente de buen manejo (Nivel 4)
- 4) **Estándar oficial:** Bosques bien manejados. Verificación independiente de acuerdo a un estándar reconocido por IKEA

Tomado de: **CIPMA, Chile:** MERCADOS VERDES: UNA OPORTUNIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA. ESTUDIO ENTRE CHILE Y LA UE. INFORME FINAL por Nicola Borregaard y Guillermo Geisse, Annie Dufey, Juan Ladrón de Guevara. Dic. 2002

**Frente a la necesidad de mejorar la sostenibilidad y la legalidad del comercio forestal, grandes grupos ambientalistas se unieron a empresas madereras. Este es el caso de la WWF, que se asoció en abril 2002 con IKEA, uno de los principales comerciantes detallistas de productos para el hogar y miembro de la GFTN (Global Forest and Trade Network), para unir fuerzas en la promoción de la explotación forestal responsable.**

**“A través del fortalecimiento de la certificación forestal y la promoción del cumplimiento legal en la explotación forestal y el comercio, se promueve la explotación forestal responsable, la implementación del plan de acción forestal de IKEA y el logro de los objetivos conservacionistas del WWF”.**

[http://www.wwf.org.mx/noticia\\_atlanta.php](http://www.wwf.org.mx/noticia_atlanta.php)

## 8. CERTIFICACION FORESTAL BAJO EL ESQUEMA FSC: El mercado como impulso de la sostenibilidad

Por: Dra. Miriam Factos  
Gerente de Vida Silvestre, Vigilancia Verde

La certificación forestal es una herramienta de mercado y promueve un manejo responsable, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques y plantaciones forestales del mundo. Para que este manejo permita una certificación, en el esquema del Forest Stewardship Council (FSC) se han establecido Principios y Criterios (PCs) reconocidos y respetados globalmente, pero que su vez son adaptables a las condiciones locales ambientales, sociales y jurídicas de cada país.

El cumplimiento de aquellos PCs permite disminuir la destrucción y degradación de los recursos forestales y en general del ambiente. En consecuencia, la certificación garantiza que los productos forestales certificados provienen de áreas donde se realiza un buen manejo forestal. Así, la certificación no es únicamente un "sello verde", sino también un sello de justicia social y rentabilidad económica.

Es posible hacer una extensiva lista de los beneficios de la certificación. No obstante, al ser una herramienta de mercado, su utilidad final se manifiesta en que permite a los compradores diferenciar a los productos forestales entre los obtenidos de manera sostenible de aquellos que no lo son.

La certificación forestal también ha tenido un impacto positivo en políticas y legislación sectoriales. Varios países han desarrollado reglamentos y normas que promueven oficialmente el manejo forestal orientado a la certificación. Esto supone que han considerado las ventajas ambientales, sociales y mercantiles de la certificación. Adicionalmente, en un proceso de certificación, el cumplimiento del Principio 1 del FSC<sup>9</sup> - considerado como el principio de la legalidad- impulsa el cumplimiento de leyes y normas nacionales.

Ya que la certificación es un procedimiento llevado a cabo por el sector privado (empresas forestales, comunidades, asociaciones, ONG, otros) también

<sup>9</sup> Este principio señala que es indispensable el cumplimiento de todos los marcos políticos, jurídicos y reglamentarios nacionales e internacionales -de los cuales el país es signatario- respecto del manejo forestal.

ha apoyado en muchos casos a reducir la acción fiscalizadora del Estado.

La legalidad de la procedencia de los productos forestales también es un beneficio de la certificación. Los procedimientos que aplican las certificadoras permiten hacer un seguimiento del producto desde su origen en el bosque / plantación hasta el consumidor final, verificando la legalidad a lo largo de todo el encadenamiento productivo.

Según Darby Jack<sup>10</sup>, desde el punto de vista de las empresas bolivianas, el factor más importante para el éxito de la certificación es la armonía entre los requerimientos de la ley forestal y las normas de certificación. En otras palabras, una vez que las empresas madereras cumplan con la ley, la certificación requerirá de pocos cambios en las prácticas de aprovechamiento forestal.

Otro aspecto importante es la seguridad sobre la tenencia de la tierra. Al ser un requisito de la certificación ha permitido el establecimiento de programas forestales a largo plazo. Esto a su vez, ha incentivado a los propietarios a mejorar sus prácticas forestales y ha optimizado el uso de las tierras con aptitud forestal.

La certificación forestal también presenta varios desafíos. Uno de ellos es el de la "rentabilidad". Es decir cómo probar a propietarios e inversionistas que el manejo forestal sostenible puede ser una mejor inversión frente a otros usos como agricultura y ganadería en suelos no aptos.

Otros desafíos tienen que ver con la posibilidad de lograr acuerdos entre todos los actores, en un sector normalmente conflictivo. Es común que diferentes grupos expresen y luchen por sus intereses particulares, muchas veces contrapuestos. Al final estas desavenencias pueden truncar los procesos de certificación.

Las demandas ambientales en el mundo están condicionando el comercio de productos forestales. Estas exigencias provienen de consumidores que están requiriendo de manera creciente productos forestales que se ajusten al cumplimiento de ciertas metas ambientales y sociales.

Estas exigencias, han promovido una creciente tendencia mundial a certificar bosques y plantaciones. Así, varios países han comprendido la importancia de la certificación forestal y han impulsado el desarrollo de estándares nacionales de certificación. En consecuencia, se permite al sector

<sup>10</sup> Jack, Darby. 1999. La Certificación y el Manejo Forestal Sostenible en Bolivia. Documento Técnico. Chemonics International. USAID, Bolivia.

acceder a nuevos mercados, mantenerlos o conseguir mejores precios.

En resumen, aunque la certificación supone grandes desafíos, también permite dirigir las fuerzas del mercado a favor de un uso forestal más justo y con amplias consideraciones ambientales. La conservación de los bosques y sus beneficios sociales será el resultado final.

### **Junto con acuerdos internacionales - como la CITES- la certificación forestal puede ayudar a impedir que la madera ilegal cruce fronteras internacionales.**

Tomado de LA EXPLOTACION FORESTAL ILEGAL AMENAZA LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y ECOLOGICA Janet Larsen <http://www.casavaria.com/eco/epi/esp020521log.htm>

### **LA FEDERACIÓN FINLANDESA DE INDUSTRIAS FORESTALES APOYA LAS MEDIDAS DE SUPRESIÓN DE LAS TALAS ILEGALES**

**La industria forestal respalda las medidas de eliminación de las talas ilegales, puesto que distorsionan la competencia. Asimismo, obtener madera con medios ilegales afecta de forma negativa a la imagen pública de todo el ramo. La estabilidad social, derivada del respeto de las leyes, es el requisito fundamental para una buena coyuntura económica e inversora.**

[http://english.forestindustries.fi/press/2002/081102\\_es.html](http://english.forestindustries.fi/press/2002/081102_es.html)

## **9. LA CITES Y EL COMERCIO FORESTAL ILEGAL El caso de la Caoba de Hoja Grande (*Swietenia macrophylla*)**

Mayor información: [www.traffic.org](http://www.traffic.org)

La red TRAFFIC trabaja para asegurar que el comercio de plantas y animales silvestres no constituya una amenaza a la conservación de la naturaleza. Traffic-Sur realiza un profundo trabajo en el tema de comercio ilegal de fauna y flora silvestres, incluyendo especies forestales, y dispone de gran cantidad de información sobre los avances del diálogo político internacional, la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), el caso de la caoba. De esta información destacamos a continuación, a manera de ejemplo, algunas citas:

De: Una Prioridad de CITES: Madera y la XII reunión de la Conferencia de las Partes de CITES, Santiago de Chile. Octubre 2002. [http://www.traffic.org/cop12/timber\\_conf\\_sp.pdf](http://www.traffic.org/cop12/timber_conf_sp.pdf)

- Los gobiernos están sufriendo una disminución en el cambio de divisas y en el ingreso de impuestos debido al comercio ilegal; los negocios pierden millones de dólares a causa de las operaciones ilegales de tala de bosques y la subsistencia de muchas comunidades locales que dependen de estos recursos naturales como fuente de empleo e ingresos están siendo amenazados.
- La gran demanda internacional y precios de ciertas especies de maderas de alto valor, en particular, motivan a los individuos a buscar nuevas formas de evadir los controles forestales nacionales.
- En lugar de ser vista como una amenaza o impedimento al comercio, la CITES debe considerarse como una estrategia complementaria para ayudar a aplicar leyes y políticas nacionales y manejar los recursos maderables de manera más efectiva.
- La Convención puede ayudar en forma efectiva a los gobiernos a abordar el creciente problema de la tala y comercio ilegal de madera, por medio de la verificación de permisos y el proceso de cadena de custodia que está implícito en las disposiciones de esta Convención. La CITES ha demostrado ya que es capaz de ayudar a los gobiernos y exportadores legales haciendo que las

autoridades de los países importadores verifiquen los permisos requeridos antes de aprobar las importaciones. Por ejemplo, embarques ilegales de *Fitzroya cupressoides*, *Araucaria araucana*, *Gonystylus* spp. y *Swietenia macrophylla* han sido detectados y detenidos.

- Los permisos CITES se verifican, tanto al momento de exportación, como de importación, lo que brinda un mecanismo dual que ayuda a detectar e impedir el comercio ilegal de madera.

**10 años después del primer intento, se incluyó la caoba de hoja grande en el Apéndice II de la CITES. Según el WWF esta medida protegerá a esta especie que, de lo contrario, se habría extinguido comercialmente en un plazo de cinco años a causa de la tala ilegal y del comercio no sostenible.**

Boletín de Prensa, 15 Nov. 2002. CITES

**La explotación y comercio ilegal de la caoba de hoja grande *Swietenia macrophylla* (Mogno en Brasil, Mara en Bolivia y Ahuano en Ecuador y Perú) está llevando a grandes conflictos locales, nacionales, regionales y globales.**

De Traffic-WWF

[http://www.traffic.org/cop12/mahogany\\_spanish.pdf](http://www.traffic.org/cop12/mahogany_spanish.pdf); y

<http://www.traffic.org/mahogany/cites.html>

- Las inclusiones en el Apéndice II, proporcionan requerimientos para cumplir dos condiciones cruciales para exportar – que la madera u otros productos hayan sido legalmente obtenidos y que la extracción no sea perjudicial para la supervivencia de la especie. La inclusión de la Caoba de hoja grande en el Apéndice II provee una aplicación más fuerte y consistente de los controles de comercio CITES, especialmente con respecto al control de las importaciones y re-exportaciones, y la verificación de que la caoba comercializada haya sido obtenida de una manera legal.
- Perú, Brasil, Bolivia y Nicaragua son actualmente los mayores proveedores de caoba del mundo para los mercados internacionales. Las exportaciones de Brasil y Bolivia han declinado en respuesta al aumento

de medidas de manejo y, en el caso de Bolivia y posiblemente Brasil, por la disminución de la disponibilidad de stocks. Preocupaciones significativas se han registrado en relación con la sostenibilidad de la actual cosecha y de los volúmenes de comercio y su tala y comercio ilegal.

- Un metro cúbico de Caoba es vendido a 1300 dólares americanos, de acuerdo a la Organización Mundial de Maderas Tropicales (OIMT).
- Los Estados Unidos continúan siendo los principales importadores de caoba de hoja blanca.
- Los casos reportados de extracción ilegal van en aumento en América del Sur, con tales actividades ocurriendo aún en reservas indígenas y áreas protegidas.
- En el 2001, IBAMA descubrió que el 80% de la *S. macrophylla* explotada era ilegal y suspendió su extracción y comercio. En abril del 2002 el presidente brasileño Fernando Enrique Cardoso señaló que el gobierno federal ha determinado mantener la veda sobre la explotación de la caoba, “la caoba es uno de los tesoros de nuestro bosque, la cual desafortunadamente está amenazada de extinción debido a la insaciable demanda de las compañías madereras”.

Varios países latinoamericanos se encuentran realizando esfuerzos para obtener reformas legales para la implementación de los acuerdos de la CITES, en búsqueda de asegurar que las exportaciones de especies listadas en la CITES sean conducidas de manera legal y sostenible. Por ejemplo, en Enero 2003, el INRENA y la policía peruana realizaron el más grande decomiso de madera talada por madereros ilegales: “Traficantes fueron sorprendidos sacando de la Reserva Nacional Pacaya Samiria más de 85.000 pies tablares de caoba valorizada en más de 2.5 millones de dólares.

Por otro lado, el caso de la caoba ha sido expuesto de manera muy amplia y algunos importadores de caoba están también actualmente realizando esfuerzos por controlar el ingreso de caoba ilegal. Recientemente, en Abril 2003 una corte de USA decidió prohibir la entrada de madera que había sido incautada, de embarcaciones de caoba detenidas desde hace un año, hasta verificar su procedencia y los permisos relacionados. La caoba de estas embarcaciones fue enviada por compañías dirigidas por los “Reyes de la Caoba” (Moises Periera y Osmar Ferreira).

En lugar de ser vista como una amenaza o impedimento al comercio, la CITES debe considerarse como una estrategia complementaria para ayudar a aplicar leyes y políticas nacionales y manejar los recursos maderables de manera más efectiva.

[http://www.traffic.org/cop12/timber\\_conf\\_sp.pdf](http://www.traffic.org/cop12/timber_conf_sp.pdf)

La explotación no sostenible y la tala ilegal de madera se encuentran entre las mayores amenazas que enfrentan los bosques del mundo. Esto ocasiona la destrucción del hábitat de millones de especies de plantas y animales y la pérdida de valiosas captaciones de agua y otros servicios ecológicos. Además priva a los países productores de importantes ingresos económicos.

De: Una Prioridad de CITES: Madera y la XII reunión de la Conferencia de las Partes de CITES, Santiago de Chile, 2002. Octubre.

[http://www.traffic.org/cop12/timber\\_conf\\_sp.pdf](http://www.traffic.org/cop12/timber_conf_sp.pdf)

## ¿Quién se beneficia?

Si bien es ilegal, algunos grupos de indígenas, incluyendo miembros de los Kayapó, permiten la tala en sus tierras para obtener un ingreso. Sin embargo, mientras los indígenas reciben un máximo de 30 USD por árbol, la madera aserrada de ese mismo árbol se exporta por un precio de hasta 3 300 USD. De ese árbol salen entre 12 a 15 mesas, que se venden al por mayor en 4 150 USD y al consumidor final en 8 550 USD cada una.

De: Partners in mahogany crime, Amazon at the mercy of gentlemen's agreements. Greenpeace

La certificación independiente, como la provista por el Consejo de Manejo Forestal (FSC) podría aumentar la confianza de los consumidores y los incentivos para un manejo forestal sustentable, sobre todo si se logra asegurar un mejor precio para la madera "certificada". El rastreo de la cadena de custodia, la certificación, etiquetado y otras medidas para aumentar la confianza del consumidor serían especialmente importantes pues la caoba de plantaciones se vuelve más disponible. La inclusión de la caoba en el apéndice II tiene un gran alcance para el logro de las metas de la certificación.

[http://www.traffic.org/cop12/mahogany\\_spanish.pdf](http://www.traffic.org/cop12/mahogany_spanish.pdf)

## 10. VÍNCULOS DE INTERÉS

Vínculos y documentos sobre comercio ilegal

### Amigos de la Tierra Internacional

[European League Table of Imports of Illegal Tropical Timber](#)

[http://www.foe.co.uk/resource/briefings/league\\_table\\_tropical\\_timber.pdf](http://www.foe.co.uk/resource/briefings/league_table_tropical_timber.pdf)

### FAO Organización Mundial para la agricultura y la alimentación

La Situación de los Bosques del Mundo

<http://www.fao.org/docrep/003/y0900s/y0900s00.htm>

Trade and SFM Expert Consultation

<http://www.iisd.ca/linkages/sd/tsfm/>

The Logs of War. The timber trade and Armed Conflict

<http://www.fao.no/pub/rapp/379/>

### FERN Campaña de bosques de la Unión Europea

La tala ilegal y el comercio global de madera proveniente de fuentes ilegales

<http://www.fern.org/pubs/ngostats/logging.pdf>

Control de la importación de madera ilegal: opciones para Europa. <http://www.fern.org/pubs/reports/options.pdf>

### EC Comisión Europea

Forest Law Enforcement, Governance and Trade (FLEGT)

[http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/flegt/workshop/issue.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/flegt/workshop/issue.htm)

**OMC Organización Mundial del Comercio**

Base de datos de documentos en línea (en español)  
[http://docsonline.wto.org/gen\\_home.asp?language=3](http://docsonline.wto.org/gen_home.asp?language=3)

**World Commission on Forests and Sustainable Development**

<http://iisd1.iisd.ca/wcfsd/default.htm>

**AIDA Asociación interamericana para la defensa del ambiente.**

Illegal Mahogany logging in Peru: the role of Newman Lumber Company  
[http://www.aida2.org/english/projects/AIDA\\_Illegal\\_Mahogany.pdf](http://www.aida2.org/english/projects/AIDA_Illegal_Mahogany.pdf)

**ITTO Organización Internacional de Madera Tropical**

[www.itto.or.jp](http://www.itto.or.jp)

**Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza**

¿En armonía con la CITES? Gestión forestal y aplicación eficaz de las regulaciones de la CITES  
[http://www.traffic.org/publications/harmony\\_cites\\_sp.pdf](http://www.traffic.org/publications/harmony_cites_sp.pdf)

**UNNF3 Foro de las Naciones Unidas sobre bosques**

<http://www.un.org/esa/forests/session.html>

**WWF Fondo Mundial para la Naturaleza**

Forest Solutions: Illegal logging and Forest crime

[http://www.panda.org/about\\_wwf/what\\_we\\_do/forests/solutions/forest\\_crime.cfm](http://www.panda.org/about_wwf/what_we_do/forests/solutions/forest_crime.cfm)

**Instituto del hombre y medio ambiente en la Amazonía**

IMAZON [www.imazon.org.br](http://www.imazon.org.br)

**WB Banco Mundial**

Corrupt and Illegal activities in the Forestry Sector. Implications for World Bank Forest Policy.

<http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/essdext.nsf/14ByDocName/ForestGovernance>

**G8 Action Programme on Forests. Final Report 2002. Canada**

2002 <http://www.g8.gc.ca/whatsnew-en.asp>

Greenpeace España [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

## VÍNCULOS DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA RED LATINOAMERICANA DE BOSQUES

Centro interdisciplinario de estudios comunitarios CIEC, BOLIVIA	<a href="http://www.boliviabiz.com/ciec/indexs.htm">http://www.boliviabiz.com/ciec/indexs.htm</a> / e-mail: <a href="mailto:ciec@ciec.rds.org">ciec@ciec.rds.org</a>
Instituto Sul Mineiro, BRASIL	María Cristina Weyland / e-mail: <a href="mailto:institutosulmineiro@yahoo.com.br">institutosulmineiro@yahoo.com.br</a>
Fundación Natura, COLOMBIA	<a href="http://www.natura.org.co">http://www.natura.org.co</a> / e-mail: <a href="mailto:enatura@impsat.net.co">enatura@impsat.net.co</a>
Fundación Ambio, COSTA RICA	<a href="http://www.fundacionambio.org">www.fundacionambio.org</a> / e-mail: <a href="mailto:funambio@fundacionambio.org">funambio@fundacionambio.org</a>
Comité nacional pro-defensa de la Fauna y Flora, CODEFF, CHILE	<a href="http://www.codeff.cl/">http://www.codeff.cl/</a> / e-mail: <a href="mailto:bosques1@codeff.cl">bosques1@codeff.cl</a>
Centro de Estudios conservacionistas CECON, GUATEMALA	<a href="http://www.usac.edu.gt/cecon/INDEX/CECON.htm">http://www.usac.edu.gt/cecon/INDEX/CECON.htm</a> / e-mail: <a href="mailto:cecon@usac.edu.gt">cecon@usac.edu.gt</a>
Comité para la Defensa y el Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo Fonseca (CODEFFAGOLF), HONDURAS	<a href="http://www.coddeffagolf.org/">http://www.coddeffagolf.org/</a> / e-mail: <a href="mailto:cgolf@sdnhon.org.hn">cgolf@sdnhon.org.hn</a>
Centro de estudios y formación para el Ecodesarrollo ALTER VIDA, PARAGUAY	<a href="http://www.altervida.org.py">http://www.altervida.org.py</a> / e-mail: <a href="mailto:info@altervida.org.py">info@altervida.org.py</a>
Fundación peruana para la conservación de la Naturaleza. PERÚ	<a href="http://www.pronaturaleza.org/">http://www.pronaturaleza.org/</a> / e-mail: <a href="mailto:pronaturaleza@pronaturaleza.org">pronaturaleza@pronaturaleza.org</a>
Sociedad peruana de derecho ambiental (SPDA), PERÚ	<a href="http://www.spda.org.pe/cuerpo.htm">http://www.spda.org.pe/cuerpo.htm</a> / e-mail: <a href="mailto:postmast@spda.org.pe">postmast@spda.org.pe</a>
Fundación para la Defensa de la Naturaleza, FUDENA, VENEZUELA	<a href="http://www.fudena.org.ve">http://www.fudena.org.ve</a>


**EDITOR RESPONSABLE:**

Fundación Natura, Ecuador. EL BOLETÍN SAVIA ES UN COMPONENTE DEL PROYECTO "DIFUSIÓN DE POLÍTICAS FORESTALES; UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, RED LATINOAMERICANA DE BOSQUES", FINANCIADO POR EL COMITÉ HOLANDÉS DE LA UICN. COORDINADORA: SOLEDAD BASTIDAS, [sbastidas@fnatura.org.ec](mailto:sbastidas@fnatura.org.ec)



CON LA COLABORACIÓN DE LA RED FORESTAL AMAZÓNICA COORDINADA POR LA FUNDACIÓN FUTURO LATINOAMERICANO, [www.amazoniaforestal.com](http://www.amazoniaforestal.com) Y LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD, ECUADOR

Fragmentos de este producto pueden ser traducidos y reproducidos sin permiso siempre que se indique la fuente. Para la traducción o reproducción total de este producto la Fundación Natura, la Red Forestal Amazónica y la Fundación Ambiente y Sociedad deben ser notificados con anticipación. Las opiniones contenidas en este documento, son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan posiciones oficiales de las instituciones.